





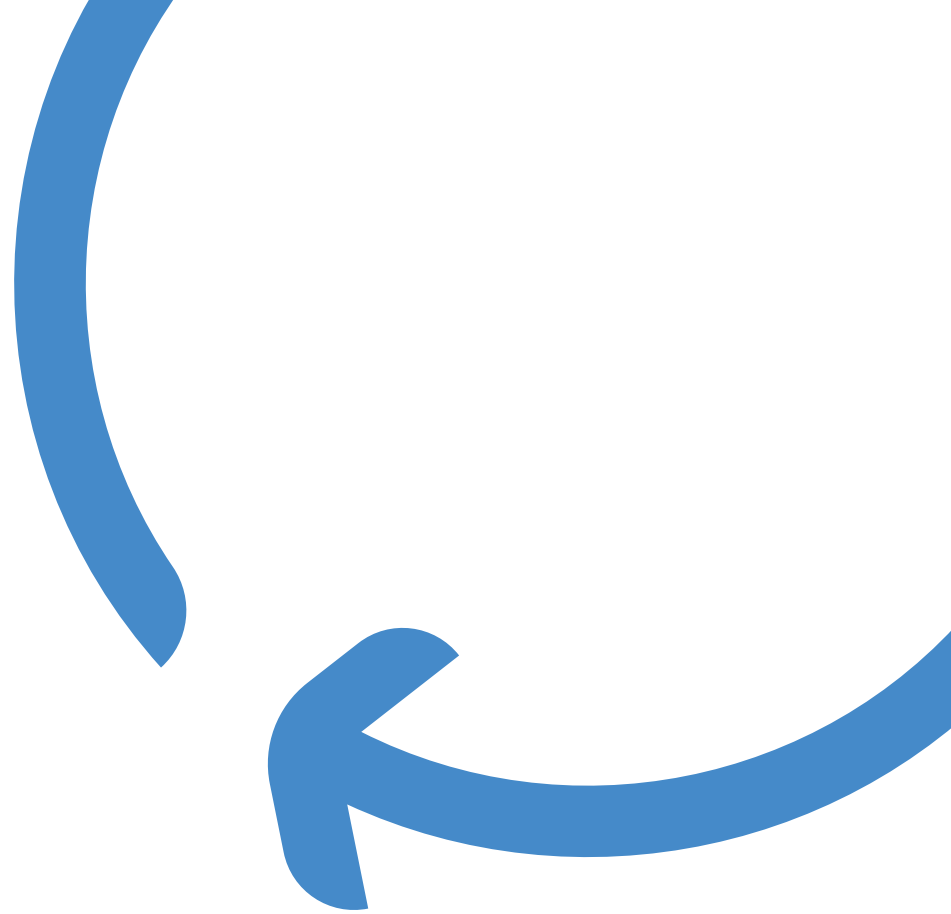
Proceso N° 85
7 de abril de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: ¿CRIMINALIZACIÓN DE LA POBREZA O DE LOS POBRES?	5
DESDE LA ACADEMIA: MEZCLAR ODIO Y POLÍTICA NO ES BUENA RECETA	8
HECHOS DESTACADOS: 31 DE MARZO AL 6 DE ABRIL	11



RADIOGRAFÍA

¿Criminalización de la pobreza o de los pobres?

Tanto los asesinatos cometidos durante el repunte de homicidios como las masivas capturas en el Estado de Excepción son de personas de los sectores populares, de las zonas periféricas de las ciudades, de la zona rural más abandonada del país. Nombres como Soyapango, Apopa, Tonacatepeque, El Congo, etc. son los que han sonado en estos días. En 24 horas de aplicación del Estado de Excepción la policía informó de más de 1,400 capturas en 50 operativos. Por lo menos en los reportes no figuran las zonas residenciales y privilegiadas de las ciudades. Una semana después de iniciada la respuesta del gobierno, oficialmente se reportaron más de 4000 detenciones, la inmensa mayoría de personas pobres. De hecho, las catalogadas por la policía como “zonas rojas” por su peligrosidad se ubican en los sectores populosos en los que los servicios básicos no están garantizados. Entonces, ¿La delincuencia es patrimonio de la pobreza o, en el mejor de los casos, es consecuencia de ella? Este tipo de afirmaciones se ha

extendido en el mundo, incluso en instancias internacionales que atribuyen a la pobreza y a la desigualdad el aumento de los índices delictivos. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado con este tipo de generalizaciones porque no son ciertas. La pobreza es un gravísimo problema que amerita todos los esfuerzos posibles para reducirla, pero no hay que perder de vista que hay países en África o aquí cerca en Centroamérica que tienen mayores niveles de pobreza que El Salvador y reflejan menores índices de homicidios y de hechos delictivos. La carencia de recursos económicos no aumenta la propensión a aumentar los hechos delictivos. Por el contrario, no se puede olvidar que quienes en el pasado extrajeron millones de dólares del erario público o quienes lo siguen haciendo en la actualidad no son, o ya no son a estas alturas, miembros de sectores populares sino de estratos superiores económicamente hablando. Quizá entonces lo que se criminaliza no es tanto la pobreza en sí misma, sino a los pobres. Quizá

también de ello se deriva la aporofobia o el miedo a los pobres como señala Adela Cortina. No se teme tanto a la pobreza como a los pobres, aunque a muchos les aterre la sola idea de no poder conservar su nivel de vida desahogado. Trabajos de investigación periodística han revelado que los 62 homicidios perpetrados el sábado 26 de marzo ocurrieron en 44 municipios de 12 departamentos del país. 47 de esos homicidios fueron de personas que no pertenecían a las pandillas y básicamente eran vendedores, albañiles, obreros, taxistas, amas de casa, campesinos y un largo etcétera de los oficios más humildes y menos remunerados del mercado laboral. Es decir, los asesinatos fueron de gente pobre. Lo mismo puede coludirse de las imágenes transmitidas prolijamente por instancias del Estado de los capturados en este tiempo. Las cárceles están llenas de presuntos delincuentes, pero de comprobados pobres. El Salvador y Estados Unidos comparten algo: son los países con los índices de personas privadas de libertad más altos por cada 100 mil habitantes en el mundo. Para el año 2021, el país más rico del mundo tenía 639 personas detenidas por cada 100 mil habitantes, mientras que El Salvador ocupaba el segundo lugar con 562 detenidos por cada 100 mil habitantes. Está por verse si después de las capturas masivas de los últimos días, El Salvador destrona a Estados Unidos de ese bochornoso lugar.

Así como lo más común para medir los niveles de violencia es contar el número de muertos, también lo más frecuente, ante los altos niveles de delitos y violencia, es aumentar el presupuesto de seguridad, tener más efectivos, aumentar los castigos y meter a más y más personas a la cárcel. Mientras haya más capturados, se cree que más disminuirá la violencia. Pero las cosas no son tan simples como se pintan. Los estudios sobre encarcelamiento en América Latina y El Caribe sugieren que más personas en las cárceles no

representa una solución para los hechos delictivos. Al contrario, en algunos países como en El Salvador mismo, los han aumentado. El presidente y su gobierno están demostrando que, no solo no han cambiado las políticas fallidas de los gobiernos pasados, sino que las repiten, aunque conozca sus resultados. A Bukele, las medidas manoduristas le sirven para reafirmar su perfil de paladín del pueblo que no tiene ningún miramiento para con los delincuentes y para justificar la aprobación de más millones de dólares para combatir a las pandillas, apuesta que ya hicieron los gobiernos anteriores y fracasaron.

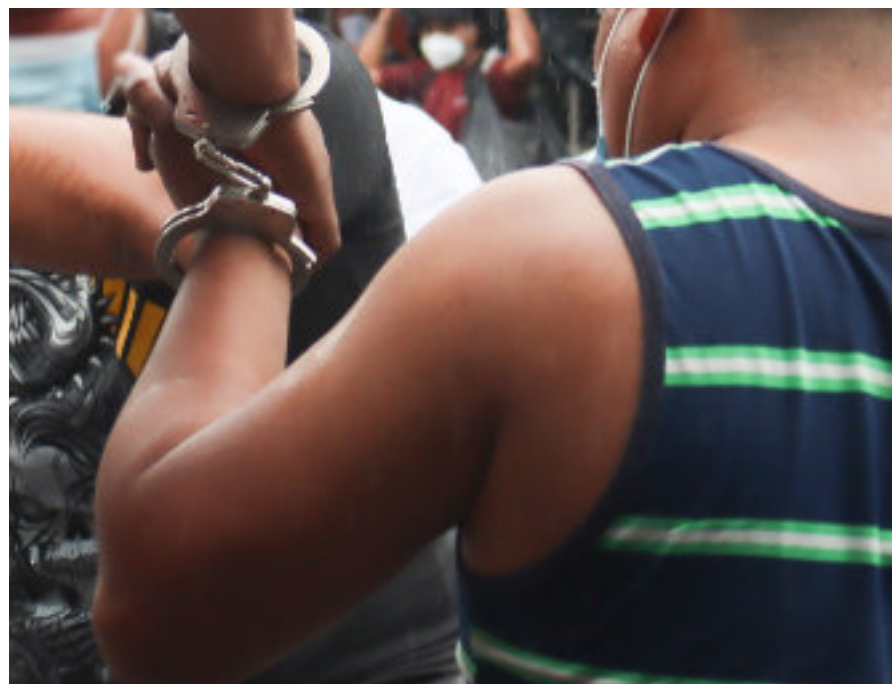
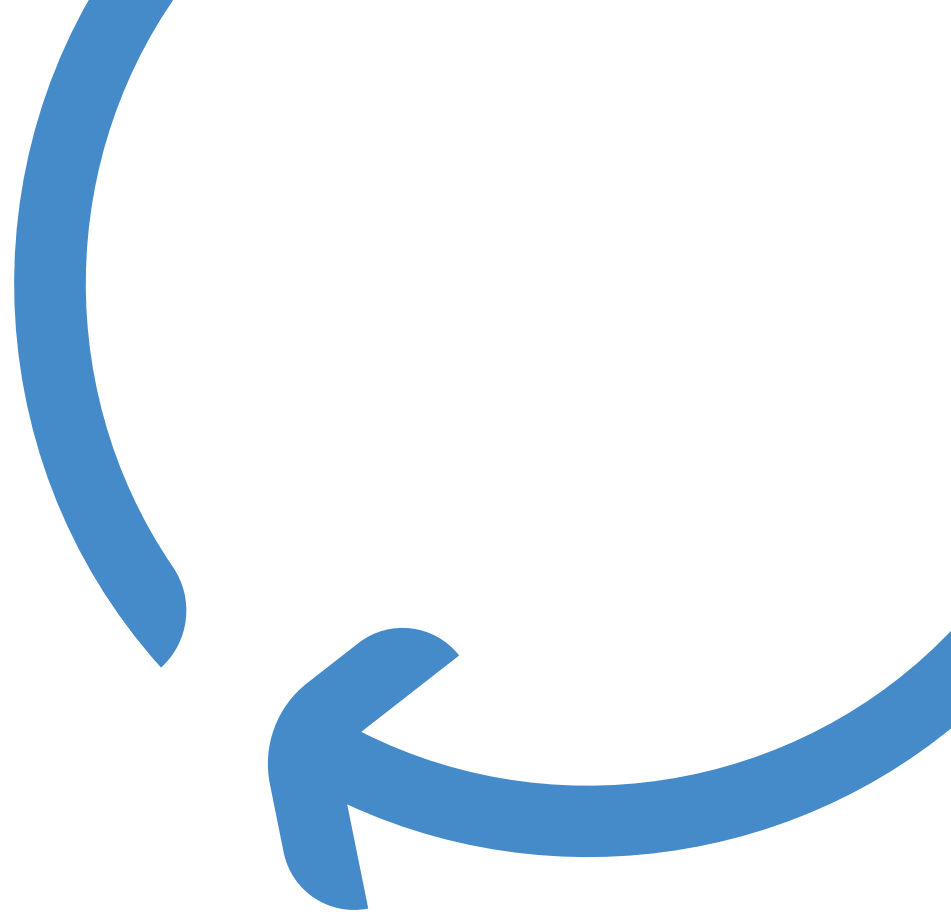


Foto: Radio YSUCA



DESDE LA ACADEMIA

Mezclar odio y política no es buena receta

Omar Serrano, Vicerrectoría de Proyección Social

En estos tiempos a mucha gente no le gusta hablar de política, sobre todo en el sentido restringido, es decir, de política partidaria. El cansancio y la decepción por el ejercicio del poder han provocado que mucha gente sea esquivista al hablar sobre el tema. Aunque muchos no se dan cuenta de que guardar silencio acerca de la política ya es una manera de hacerla. Quienes han ejercido la política y han vivido de ella, han hecho que la palabra se asocie a corrupción, suciedad, mentira. En la encuesta de evaluación del año 2021 del Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA (Iudop), más de dos tercios de la población (65.2%) expresó no tener partido de preferencia¹. A pesar del respaldo mayoritario al presidente, su partido solo obtuvo 27.7% de opiniones favorables. Sin embargo, a pesar de este desencanto y precisamente por eso, es necesario hablar de política, debatir sobre ella, especialmente en un momento de franca devaluación del ejercicio del poder. El jurista y teórico político alemán, Carl Schmitt, prominente miembro del partido Nazi, escribió prolijamente sobre el

ejercicio del poder político. Su libro “El Concepto de lo Político”, publicado originalmente en 1927 y después en 1932, ocupa, para estudiosos de su trabajo como Rafael Agapito, un lugar central para entender los presupuestos que subyacen al pensamiento de Schmitt². Ya en aquel tiempo, el teórico alemán consideró que existen en la cultura política y jurídica moderna dos modelos de convivencia civil y de organización social. La primera es la dialéctica amigo - enemigo, que calificó como una cultura violenta, de destrucción del que se considera adversario. Con el enemigo político solo cuenta el exterminio desde el odio y desde la imposibilidad de un entendimiento. Es lo que Schmitt denomina modelo totalitario del enemigo sustancial. Por contrapartida, el otro modelo es el de las sociedades democráticas, liberales y sociales en el que impera la cultura del respeto a la dignidad humana, a la tolerancia, a los valores y principios, al ordenamiento jurídico, a los derechos, a las elecciones libres. Ambos modelos están enfrentados, son incompatibles porque sus concepciones de la individualidad y de

la sociedad son antagónicas. En la dialéctica amigo-enemigo la centralidad la tiene la autoridad indiscutible de quien tiene el poder de decisión, el dictador, Y como su estilo es el de “me apoyas o estás contra mí”, toda aquella persona que manifieste su desacuerdo con algún planteamiento del que decide es un enemigo contra el que se incita a la intolerancia y al irrespeto. Por eso este modelo divide a la sociedad entre buenos y malos. En el segundo modelo la centralidad la tiene la persona como titular de la soberanía. Teóricamente, como dice el artículo 1 de la Constitución de la República, el origen y la finalidad del Estado es el bienestar de la persona. En la lógica amigo-enemigo, con tal de deslegitimar, reducir y eliminar al enemigo, todo se vale. La mentira se vuelve cotidiana en el ejercicio del poder. Después de todo, como dice Hanna Arendt, “hay una innegable afinidad de la mentira con la política”³. A propósito, el trabajo de Arendt es muy iluminador para los tiempos que vivimos. Ella percibió que en la arena política ascendía y triunfaba la mentira⁴.

Pero lo que nos interesa enfatizar en este breve espacio es que siempre la mezcla de política y odio nunca termina bien y trae consigo resultados dramáticos. El siglo XX nos dejó abundantes ejemplos sobre esto pero, lamentablemente, el desconocimiento de la historia provoca que las desgracias se repitan. La era de la información, con la irrupción de las redes sociales, ha sido escenario para la pauperización del debate político, prácticamente ya inexistente en algunas plataformas. Lo que algunos han llamado “cyber odio” y otros “odialecto” son términos que expresan por sí mismos lo que se destila en el mundo de internet. Pero quienes impulsan la estrategia del odio no lo hacen por capricho, tienen unos objetivos claros: silenciar al otro y, de ser posible, eliminarlo. Por eso probablemente, la población es tolerante al anuncio de la compra de más armas y equipos para combatir al enemigo que merece ser aniquilado. El odio también busca cercenar uno de los derechos fundamentales de la democracia: la libertad de expresión. Discursos que llaman a la violencia y a

la agresión son tolerados si son contra los enemigos del régimen, pero a los identificados como contrarios, no se les puede dejar pasar nada. Una mirada al vacío de contenido que se ventila en muchos espacios de las redes sociales hace inevitable preguntarse ¿A quién beneficia el ejercicio de una política que incluye las fake news y los centros de troles? ¿A quién favorece la desaparición del debate político? A quienes buscan saltarse la auditoría ciudadana y el sistema de controles del ejercicio del poder, para tener luz verde para usar el Estado como si fuera su patrimonio. Por eso necesitan no tener controles, a lo sumo una oposición que en realidad sea inducida y mantenida por ellos para aparentar pluralismo partidario. No hablar de la política y, peor, asumir la consigna smithiana “laessez faire, laissez passer”, nos llevará muy pronto a que, cuando queramos, no se podrá hablar mucho y se hará muy poco.

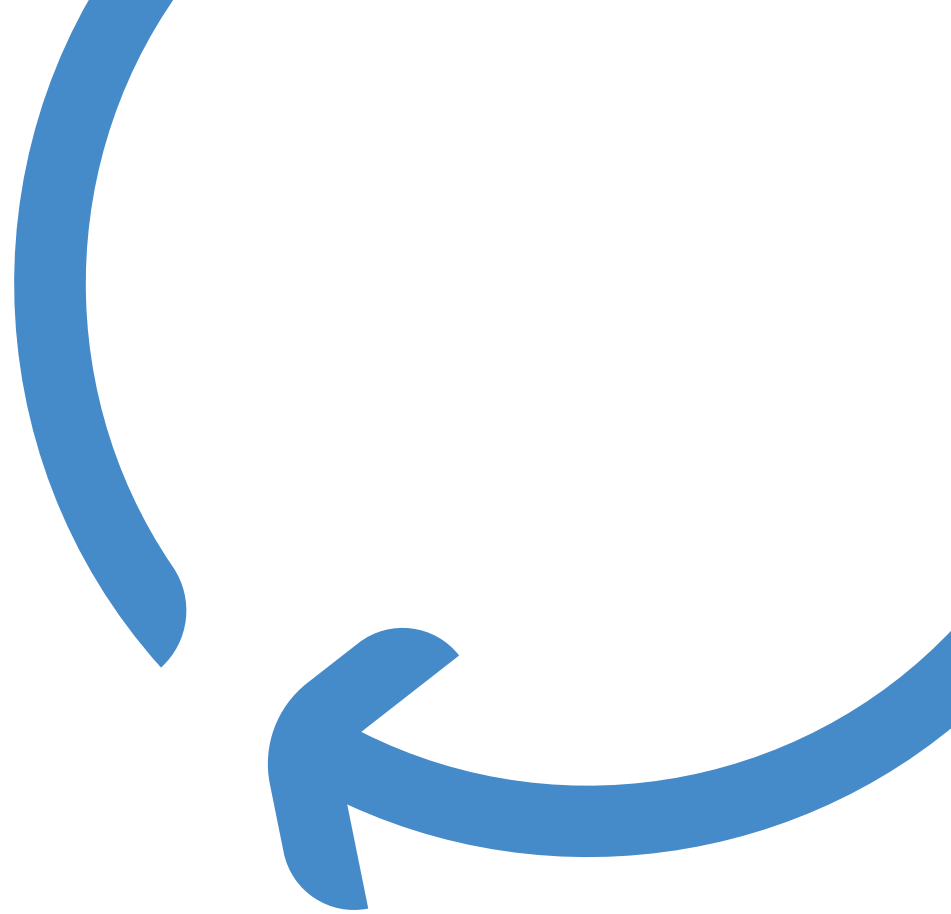
Notas:

[1] La encuesta completa se puede consultar en <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Bol.-Eva-de-ano-2021-MOD.pdf>

[2] Schmitt, C.El Concepto de lo Político, versión de Rafael Agapito, Alianza Editorial, Madrid, 1998, p. 12

[3] Palabras de Arent citadas por Amalia Quevedo en Sobre verdad y Mentira en el sentido extrapolítico, Lourdes Flamarique y Ediciones Flamarique, Madrid, 2019.

[4] José Antonio Robledo Meza, art. La política y la mentira. La mentira como recurso en la guerra de símbolos; revista digital Ángulo, 25 febrero 2022. <https://www.angulo7.com.mx/2022/02/25/la-politica-y-la-mentira-la-mentira-como-recurso-en-la-guerra-de-simbolos/>



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 31 de marzo al 6 de abril

31 de marzo



Director de PNC cesa a policías y administrativos mayores de 60 años

A través de un memorándum publicado en redes sociales por el Movimiento de Trabajadores de la Policía (MTP), el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Arriaza Chicas, ordenó la “jubilación forzosa” para los policías y el personal administrativo mayores de 60 años de edad, a partir del 1 de abril. En la resolución R-0206-00-2022 de fecha 30 de marzo del 2022 se establece “dar por terminada la carrera policial del personal policial, que haya cumplido sesenta o más años de edad. Dar por finalizada la relación laboral con el talento humano, administrativo, técnico y de servicio que haya cumplido sesenta o más años de edad”. El comunicado de la PNC señala que todo el personal que se jubile, deberá devolver uniformes, carné, y el equipo policial asignado, que será “verificado por un delegado del Centro de Costos”. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv, laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, elsalvador.com, elfaro.net y ysuca.org.



Remueven a juez desde San Salvador hasta Ilobasco después de ser señalado por Bukele

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) decidió remover al juez propietario del Juzgado Especializado de Sentencia "A" de San Salvador, Godofredo Salazar, y enviarlo al Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco. Sin ninguna justificación, magistrados de la CSJ, a través de un escrito, dieron la orden de remoción. Hace un mes, Salazar condenó a una estructura del barrio 18 que según la Fiscalía General de la República (FGR) captó fondos de los bonos gubernamentales durante la pandemia por covid -19. El 31 de marzo, el juez de Sentencia decidió absolver a una estructura del barrio 18 que operaba en el municipio de Panchimalco. Según el juzgador, la Fiscalía utilizó a un testigo criteriado y la declaración de este fue contradictoria, incoherente y pudo haber cometido falso testimonio. El presidente de la República, Nayib Bukele, realizó un llamado a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para que removieran a aquellos jueces que fueran "cómplices del crimen organizado". [2]



Amnistía Internacional pide a Bukele revisar régimen y reformas

La directora para las Américas de Amnistía Internacional, Erika Guevara, publicó una carta abierta al presidente salvadoreño, Nayib Bukele, en la que le recrimina que no cumplió su compromiso de cumplir los estándares internacionales de derechos humanos. En la carta, Amnistía Internacional reconoce que el alza de homicidios exige "acciones urgentes" pero tilda de "inaceptable" que se restrinjan derechos que pueden impedir que haya juicios justos. De igual forma, la entidad internacional señala que es "inaceptable" que un jefe de Estado hostigue públicamente a personas defensoras de derechos humanos por expresar preocupaciones sobre las medidas tomadas en El Salvador. [3]



Presidente Bukele cusa a "comunidad internacional" de ser "socios" de pandillas

El presidente de la República, Nayib Bukele, acusó a la comunidad internacional de ser “socios de los pandilleros” luego de recibir críticas a las redadas y medidas severas contra los arrestados en un plan gubernamental contra las pandillas. “Ha quedado claro quiénes son los socios de los pandilleros”, expresó el gobernante en Twitter. Además de la comunidad internacional, Bukele acusó de ser socios de los pandilleros a “financistas, narcos, políticos y jueces corruptos”, organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), periodistas y medios de comunicación de Open Society. [4]



Asamblea Legislativa fija precios máximos a combustibles

Con 78 votos, la Asamblea Legislativa aprobó, en una sesión extraordinaria, la “Ley especial transitoria para fijar precios máximos de los combustibles” que subsidiará y fijará por dos meses los precios de los combustibles. La dispensa de trámite fue aprobada con 66 votos a favor, poco después de ser presentada por los ministros de Hacienda, Alejandro Zelaya, y Economía, María Luisa Hayem. El decreto tiene una vigencia hasta el 31 de mayo de 2022. El ministro de Hacienda aseguró que la aplicación del subsidio durante los dos meses tendrá un costo de \$50 millones, es decir, \$12.5 millones cada quincena. [5]



Asamblea controlada por Bukele aprueba ley mordaza bajo la excusa de combate a pandillas

La Asamblea Legislativa aprobó, de manera exprés, una ley mordaza que afectará el trabajo periodístico en cuanto a la cobertura del fenómeno de las pandillas que gobiernan amplias zonas del territorio nacional: prohibieron de manera expresa a los medios de comunicación “la reproducción o transmisión de mensajes o comunicados” que se presuma hayan sido elaborados por las pandillas y “que puedan generar zozobra y pánico en la población”. Las penas que conlleva esta reforma van de los 10 a los 15 años de prisión. En el país, durante sus pactos con anteriores gobiernos y partidos políticos, las pandillas dieron información a algunos medios de comunicación, que incluía videos de sus negociaciones con políticos o incluso entrevistas sobre esos diálogos. [6]



ONU pide a El Salvador el respeto de los derechos fundamentales

La oficina del alto comisionado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos expresó preocupación por las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador durante el Régimen de Excepción y por las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa para endurecer las penas para delitos cometidos por miembros de pandillas. A través de un comunicado, el organismo señaló algunas de estas decisiones que ponen en peligro los derechos fundamentales de la población. "Además del estado de excepción, nos preocupan profundamente ciertas modificaciones del derecho penal y procesal penal. Estos plantean serias preocupaciones desde la perspectiva del derecho y los estándares internacionales de derechos humanos, a través de la imposición de sentencias elevadas, incluso con respecto a los niños, en combinación con el debilitamiento de las garantías del debido proceso", manifestaron. [7]



APES: reforma penal es intento de censura, mordaza y criminalización del periodismo

Representantes de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) señalaron que la aprobación de penas de prisión de 10 a 15 años a las personas que transmitan “mensajes o comunicados” emitidos por pandillas o presuntamente por las mismas en medios de comunicación, e incluso en redes sociales, es un intento de censura o mordaza, viola la libertad de prensa e intenta criminalizar el trabajo periodístico en torno a la violencia en El Salvador. El presidente de la APES, César Fagoaga, señaló que la reforma al Código Procesal aprobada con dispensa de trámite por las fracciones de Nuevas Ideas, Gran Alianza por la Unidad Nacional (Gana), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido de Concertación Nacional (PCN) al final también afecta a la población porque pretende limitar su derecho de acceso a la información pública. [8]

- [1] 31 de marzo: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/director-de-pnc-cesa-a-policias-y-administrativos-mayores-de-60-anos>
- [2] 1 de abril: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Remueven-a-juez-desde-San-Salvador-hasta-Ilobasco-despues-de-ser-senalado-por-Bukele-20220401-0049.html>
- [3] 1 de abril: <https://diario.elmundo.sv/politica/amnistia-internacional-pide-a-bukele-revisar-regimen-y-reformas>
- [4] 4 de abril: <https://diario.elmundo.sv/politica/presidente-salvadoreno-acusa-a-comunidad-internacional-de-ser-socios-de-pandillas>
- [5] 4 de abril: <https://diario.elmundo.sv/politica/asamblea-fija-estos-precios-maximos-a-combustibles>
- [6] 5 de abril: https://elfaro.net/es/202204/el_salvador/26117/Asamblea-controlada-por-Bukele-aprueba-ley-mordaza-bajo-la-excusa-de-combate-a-pandillas.htm
- [7] 5 de abril: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/ONU-pide-a-El-Salvador-el-respeto-de-los-derechos-fundamentales-20220405-0076.html>
- [8] 6 de abril: <https://diario.elmundo.sv/politica/apes-reforma-penal-es-intento-de-censura-mordaza-y-criminalizacion-del-periodismo>

